



## **FIRMA CONVENIO COLECTIVO MARCO ESTATAL DE BINGOS**

En el día de hoy ha quedado formalmente **ratificado y firmado el nuevo Convenio Colectivo Marco Estatal del Sector del Bingo**, tras un proceso de negociación colectiva desarrollado durante los últimos meses entre **las organizaciones sindicales UGT y CCOO y la representación empresarial del sector**. Este acuerdo representa un importante avance en la mejora de las condiciones laborales, económicas y sociales de las personas trabajadoras.

El convenio establece una **subida salarial total del 12%** durante la vigencia del mismo, articulada mediante incrementos anuales del 3%, aplicándose siempre sobre salarios ya actualizados al Salario Mínimo Interprofesional. Además, incorpora una **cláusula de revisión salarial del 1%** para los casos en que el IPC supere los incrementos pactados, garantizando la protección del poder adquisitivo.

En materia de **jornada y horarios**, se acuerda una reducción progresiva de la jornada anual hasta 1.762 horas, así como mejoras en las horas extraordinarias y pluses de prolongación de jornada. La **nocturnidad** se complementará con un 15% sobre las horas efectivamente trabajadas entre las 22:00 y las 06:00.

El convenio refuerza la **estabilidad en el empleo**, fijando un mínimo del 70% de contratación indefinida por centro de trabajo.

En el ámbito social, se amplían los **permisos retribuidos** y se refuerzan las medidas de conciliación, incorporándose, entre otros, permisos por **fuerza mayor familiar, hospitalización de familiares, condiciones meteorológicas adversas** que impidan la asistencia al trabajo de forma segura, acompañamiento a **consultas médicas de familiares** y mejoras específicas para las **víctimas de violencia de género**.

Asimismo, se faculta a la **paritaria** para analizar la implementación de un  **premio de fidelización de carácter indemnizatorio**, que podrá sustituir al plan de pensiones para aquellas personas trabajadoras que así lo deseen, reconociendo la permanencia en el sector.

Desde el punto de vista de **igualdad y prevención**, el convenio incorpora como de obligado cumplimiento protocolos actualizados, incluyendo el protocolo LGTBI, el protocolo específico para personas trans, el protocolo de actuación frente a condiciones meteorológicas adversas, así como los protocolos frente al acoso laboral, acoso sexual y por razón de sexo, frente a agresiones externas y el refuerzo de la prevención de riesgos laborales.

El acuerdo contempla también un **mechanismo de mejora salarial ligado a la fiscalidad del sector**, de manera que, si la Administración reduce la carga impositiva, se creará una comisión específica para que dicha reducción repercuta directamente en los salarios de las personas trabajadoras.

En relación con los **efectos retroactivos**, los atrasos correspondientes al año 2025 podrán abonarse hasta el 31 de diciembre de 2026, contados desde la publicación oficial del convenio en el Boletín Oficial del Estado.

Desde UGT y CCOO se impulsará de manera coordinada la **difusión del contenido del convenio**, facilitando material explicativo a las estructuras, delegados y delegadas, así como herramientas para el seguimiento de su correcta aplicación en todos los centros de trabajo.

La firma de este **Convenio Colectivo Estatal del Sector del Bingo** supone un avance sólido en la mejora de las condiciones laborales, garantizando una subida salarial del 12%, mecanismos de protección frente a la inflación, reducción de jornada, estabilidad en el empleo, ampliación de derechos sociales, avances en igualdad y un reforzamiento sustancial de la protección de la salud laboral. Este acuerdo pone de manifiesto que la **negociación colectiva conjunta entre sindicatos y patronal sigue siendo la herramienta esencial para avanzar en derechos**.

**Recibid un cordial saludo.**



